



SAC / VHR / RAM / sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4602 /

LA SERENA,

- 9 NOV. 2019

Int. N°477

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos 6° y 7°.
- Oficio 1A-N°1465 del 29.08.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que solicita fijar dotación año 2019.
- Correo electrónico de fecha 30.08.2018 de la Subdirección de Atención Primaria de Salud, informando solicitud de fijación de dotación año 2019.
- Ord. 416 del 27.09.2018 del Departamento de Salud de Coquimbo, adjuntando dotación.
- Oficio 1A-N°1786 del 10.10.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que informa las observaciones de la dotación presentada por el municipio, sugiriendo aumentar 693 horas de Odontólogo (completar 58 jornadas de 44 horas o equivalente a 2.552 horas). Se solicita aclarar la no especificación de las tareas de 3 nuevos cargos de Tecnólogo Médico (total de 9), el aumento de 3 cargos de Ingenieros, el aumento de cargos en el área de informática (25 Ingenieros más 7 Técnicos), las 43 jornadas de Auxiliar y Tens Dental (debiesen llegar a 58 jornadas de acuerdo a lo sugerido), la reducción de 95 a 62 cargos de Auxiliar de Servicio, dado el incremento de la infraestructura (cantidad de Cesfam y mts² construidos) y el aumento de 40 a 70 cargos de la categoría F "Otros".
- Ord. N°453 del 23.10.2018 del Departamento de Salud de Coquimbo, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RATIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente al Departamento de Salud de Coquimbo, según se detalla en planilla adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Coquimbo
- Jefe Departamento de Salud Coquimbo
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.



PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019 FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 IV REGION DEPARTAMENTO DE SALUD DE COQUIMBO								
CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2019						
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						CANT.
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	
A	CIRUJANO DENTISTA	61	56	1	1	3	2552	7.326
	MEDICO CIRUJANO	97	60	10	23	4	3520	
	QUIMICO FARMACEUTICO	5	4	0	1	0	198	
	BIOQUIMICOS	0	0	0	0	0	0	
	MEDICO (EX. MGZ)	24	24	0	0	0	1056	
	DENTISTA (EX. MGZ)	0	0	0	0	0	0	
B	ASISTENTE SOCIAL	43	42	0	1	0	1870	17.424
	ENFERMERA/O	110	105	2	3	0	4752	
	FONOAUDIOLOGO	9	2	0	7	0	242	
	MATRONA/ON	54	50	2	2	0	2310	
	NUTRICIONISTA	44	38	2	4	0	1826	
	PSICOLOGA/O	43	37	0	6	0	1760	
	KINESIOLOGA/O	46	43	2	1	0	1980	
	TECNOLOGO MEDICO	9	9	0	0	0	396	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	2	0	0	0	88	
	EDUCADORA DE PARVULOS	8	8	0	0	0	352	
	INGENIERO	25	25	0	0	0	1100	
	ABOGADO	2	2	0	0	0	88	
	OTRO PROFESIONAL (CONTADOR AUDITOR)	3	3	0	0	0	132	
	OTRO PROFESIONAL (SOCIOLOGO)	3	1	0	2	0	88	
	OTRO PROFESIONAL (PERIODISTA)	1	1	0	0	0	44	
	OTRO PROFESIONAL (DIRECTOR ESTABLEIMIENTO)	8	8	0	0	0	352	
	JEFE DEPTO. SALUD	1	1	0	0	0	44	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	0	0	0	0	0	0	
C	CONTADOR	0	0	0	0	0	0	12.628
	ESTADISTICO	0	0	0	0	0	0	
	PROGRAMADOR	0	0	0	0	0	0	
	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	201	199	0	2	0	8800	
	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD (DENTAL)	18	18	0	0	0	792	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	31	31	0	0	0	1364	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	0	0	0	0	0	0	
	OTROS TECNICOS PROGRAMADOR EN APLICACIONES COMERCIALES	1	1	0	0	0	44	
	OTROS TECNICOS SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE COMPUTACIONAL	1	1	0	0	0	44	
	OTROS TECNICOS TEC. A NIVEL SUPERIOR EN ADM. DE EMPRESAS	3	3	0	0	0	132	
	OTROS TECNICOS TEC. NIVEL SUP. EN ADM. DE EMPRESAS MENCION RRHH	3	3	0	0	0	132	
	OTROS TECNICOS TEC. NIVEL SUP. EN ADM. DE SERV. DE SALUD	18	18	0	0	0	792	
	OTROS TECNICOS TEC. NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD	1	1	0	0	0	44	
	OTROS TECNICOS TEC. NIVEL SUPERIOR EN INFORMATICA	2	2	0	0	0	88	
	OTROS TECNICOS TEC. NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION DE RIESGOS	2	2	0	0	0	88	
	OTROS TECNICOS TEC. NIVEL SUPERIOR EN PROGRAMACION EN COMPUTADORES	1	1	0	0	0	44	
	OTROS TECNICOS TEC. LABORATORISTA DENTAL	1	1	0	0	0	44	
	OTROS TECNICOS TEC. SECRETARIADO EJECUTIVO	1	1	0	0	0	44	
	OTROS TECNICOS TEC. SUP. EN ADM. DE EMPRESAS, MENCION LOGISTICA Y OPERACIONES	1	1	0	0	0	44	
	OTROS TECNICOS TEC. NIVEL SUP. ANALISTA PROGRAMADOR	3	3	0	0	0	132	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0	0	0	0	0	0	3.828
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	35	35	0	0	0	1540	
	AUXILIAR DE FARMACIA	13	13	0	0	0	572	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	0	
	AUXILIAR DENTAL	39	39	0	0	0	1716	
E	ADMINISTRATIVO/A	157	157	0	0	0	6908	6.908
	SECRETARIO/O	0	0	0	0	0	0	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	62	62	0	0	0	2728	7.524
	CHOFER	40	38	0	2	0	1716	
	OTROS	70	70	0	0	0	3080	
TOTAL		1.271	1.192	19	54	6	54.329	55.638